MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

PROSPERIDAD PARA TODOS

SISTEMA DE REGISTRO CIVIL Y ESTADISTICAS VITALES

ACTORES Y NORMAS DEL SRCEV

Departamento de Risaralda
Comité Departamental de Estadísticas Vitales
Pereira, abril de 2015

ACTORES, ROLES Y COMPETENCIAS LEGALES EN EL SRCEV

MinSalud
Ministerio de Salud y la Protección Social

- Ley 9 de 1979, Titulo IX Defunciones.
- Ley 23 de 1981 Certificados médicos de nacido vivo y defunción.
- Decreto 1171 de 1997 Reglamenta la certificación y el personal autorizado de salud.
- Resolución 1346 de 1997 Manual de principios y procedimientos
- Resolución 3114 de 1998 Comités de EEVV.
- Decreto 3518 de 2006 Sistema de vigilancia en salud pública.
- Circular 081 de 2007 de MSPS Nuevos certificados.
- Circular 064 de 2008 de MSPS. Modernización RUAF-ND.

Certificación médica Captura y tratamiento de datos

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

- Decreto 786 de 1990 Autopsia médico legal.
- Resolución 1346 de 1997 del MSPS. Manual de principios y procedimientos: Rol de IPS.
- Resolución 1019 de 2004 de INML-CF. Guía de procedimientos y reglamento técnico forense.
- Resolución 281 de 2008 de INML-CF. Reglamenta el SIRDEC.

Certificación de defunciones por causa externa y peritazgo

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- Decreto Ley del 1260 de 1970. Estatuto de Registro Civil.
- Ley 38 de 1993 Contenidos del RC, dactiloscopia, carta dental.
- Circular 009 de 1998 de la RNEC. Documento antecedente, diligenciamiento de certificado de Nacido Vivo.
- Decreto 1010 de 2000. Optimizar el funcionamiento del Registro Civil.
- Resolución 4050 de 2002 RNEC. Comités Territoriales SRCEV.
- Ley 962 de 2005 Anti-trámites. Art. 77 Autorización a alcaldes, corregidores e inspectores de policía.
- Decreto 019 de 2012 anti-trámites
  a) Interoperabilidad con otras fuentes.
  b) Cotejo de la huellas biométricas.

Registro Civil Estándares de Identificación

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MinJusticia
Ministerio de Justicia y del Derecho

- Resolución 5296 de 2000 de RNEC y 1346 de 2007. Funciones de registro civil a los notarios.
- Decreto 2163 de 2011. Supervisión, vigilancia y control de notariado y registro.

Registro Civil

DANE
Para tomar decisiones
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
60 AÑOS 1953 — 2013

- Decreto 2118 de 1992. Estadísticas Estratégicas: metodologías para la inscripción de nacimientos y defunciones.
- Resolución 761 de 1998 del DANE. Adopción de la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Decreto 955 de 2002. Comisión Intersectorial de la Gestión de las Estadísticas Vitales.
- Decreto 262 de 2004 Producción y certificación de estadísticas estratégicas.
- Decreto 4178 de 2011 Art. 1. Coordinación de la planificación y la estandarización de las estadísticas.

Producción , estandarización y difusión estadísticas

ACTORES, ROLES Y COMPETENCIAS LEGALES EN EL SRCEV

Certificación médica
Captura y tratamiento de datos

- Ley 9 de 1979, Titulo IX Defunciones
- Ley 23 de 1981 Certificados médicos de nacido vivo y defunción
- Decreto 1171 de 1997 Reglamenta la certificación y el personal autorizado de salud
- Resolución 1346 de 1997 Manual de principios y procedimientos
- Resolución 3114 de 1998 Comités de EEVV
- Decreto 3518 de 2006 Sistema de vigilancia en salud pública
- Circular 081 de 2007 de MSPS Nuevos certificados
- Circular 019 de 2007 de MSPS. Certificación Muerte Natural y Necropsias Clínicas
- Circular 064 de 2008 de MSPS. Modernización RUAF-ND

Certificación de defunciones por causa externa y peritazgo

- Decreto 786 de 1990 Autopsia médico legal.
- Resolución 1346 de 1997 del MSPS. Manual de principios y procedimientos: Rol de IPS.
- Resolución 1019 de 2004 de INML-CF. Guía de procedimientos y reglamento técnico forense.
- Resolución 281 de 2008 de INML-CF. Reglamenta el SIRDEC.

ACTORES, ROLES Y COMPETENCIAS LEGALES EN EL SRCEV

Registro Civil
Estándares de Identificación

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

MinJusticia
Ministerio de Justicia y del Derecho

- Decreto Ley del 1260 de 1970. Estatuto de Registro Civil.
- Ley 38 de 1993 Contenidos del RC, dactiloscopia, carta dental.
- Circular 009 de 1998 de la RNEC. Documento antecedente, diligenciamiento de certificado de Nacido Vivo.
- Decreto 1010 de 2000. Optimizar el funcionamiento del Registro Civil.
- Resolución 4050 de 2002 RNEC. Comités Territoriales SRCEV.
- Ley 962 de 2005 Anti-trámites. Art. 77 Autorización a alcaldes, corregidores e inspectores de policía.
- Decreto 019 de 2012 anti-trámites
  a) Interoperabilidad con otras fuentes.
  b) Cotejo de la huellas biométricas.

- Resolución 5296 de 2000 de RNEC y 1346 de 2007. Funciones de registro civil a los notarios.
- Decreto 2163 de 2011. Supervisión, vigilancia y control de notariado y registro.

ACTORES, ROLES Y COMPETENCIAS LEGALES EN EL SRCEV

DANE Para tomar decisiones
Departamento Administrativo Nacional de Estadística
60 AÑOS 1953 — 2013

Producción , estandarización y difusión estadísticas

- Decreto 2118 de 1992. Estadísticas Estratégicas: metodologías para la inscripción de nacimientos y defunciones.
- Resolución 761 de 1998 del DANE. Adopción de la Clasificación Internacional de Enfermedades.
- Decreto 955 de 2002. Comisión Intersectorial de la Gestión de las Estadísticas Vitales.
- Decreto 262 de 2004 Producción y certificación de estadísticas estratégicas.
- Decreto 4178 de 2011 Art. 1. Coordinación de la planificación y la estandarización de las estadísticas.

Normas que regulan a los Certificadores Médicos

- Certificados de nacimiento y defunción: Registros médicos que los profesionales deben diligenciar de acuerdo con lo establecido en la ley 9ª de 1979 - *Código Sanitario Nacional* - y la ley 23 de 1981
- La certificación médica de los hechos vitales es un acto médico establecido por la ley 23 de 1981 en sus artículos 50 y 51
- La obligatoriedad de los médicos y la autorización de otro personal de salud se establece en el decreto 1171 de 1997
- La certificación de una defunción deberá hacerse dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del hecho, decreto ley 1260 de 1970 – Estatuto del Registro del Estado Civil - art. 73
- La práctica de autopsias clínicas y médico-legales, así como viscerotomías, se regulan a través del decreto 786 de 1990 y el decreto 3518 de 2006